

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 07 de octubre de 2014

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Red Eléctrica de España S.A.U. ha formalizado en el día de hoy un contrato de línea de crédito por importe de 800 millones de euros y plazo de 5 años, con posibilidad de extensión hasta siete años. Este crédito está destinado a atender necesidades corporativas, así como a cubrir el vencimiento en julio de 2016 del actual crédito sindicado.

En el sindicato bancario participan algunas de las principales entidades financieras que operan en España, tanto nacionales como internacionales.

El crédito tiene un margen sobre Euribor de 0,60%, que podrá variar en función de la calificación crediticia de Red Eléctrica a lo largo de la vida del préstamo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad